



**Convocatoria de propuestas (ISFP-2019-AG-DRUGS) Mejora de la aplicación de la ley en el ámbito ilegal del tráfico de drogas.**

[Fecha publicación: 23/07/2019]

Entidad convocante:	Comisión Europea-Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.
Objetivo:	<p>-Promover programas conjuntos de formación para la aplicación de la ley para mejorar la capacidad de la UE en su lucha contra el narcotráfico.</p> <p>-Facilitar el intercambio de información operativa para desarrollar capacidades que tengan como finalidad prevenir delitos relacionados con el tráfico de drogas.</p> <p>-Impulsar investigaciones y otras actividades destinadas a desmantelar las instalaciones y la producción de drogas ilícitas.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>-Actividades analíticas, de monitoreo, que incluyan riesgos, amenazas e impactos basadas en evidencias y en línea con las prioridades e iniciativas lanzadas por la Unión en este campo, especialmente los aprobados por el Parlamento Europeo y el Consejo.</p> <p>-Actividades de promoción de redes, asociaciones público-privadas, confianza mutua, compresión y aprendizaje, identificación y difusión de mejores prácticas y enfoques innovadores a nivel Unión Europea, así como programas de formación e intercambio.</p> <p>-Desarrollo de herramientas y metodologías estadísticas e indicadores comunes.</p> <p>-Adquisición, mantenimiento y/o actualización adicional de equipos técnicos, instalaciones seguras, sistemas e instalaciones especialmente de TIC y sus componentes a nivel de la Unión, incluyendo cooperación europea en materia de ciberseguridad y cibercrimen.</p> <p>-Estudios y proyectos piloto.</p>
Participantes	<p><u>Como solicitante o socio</u></p> <p>-Organismos públicos.</p> <p>-Entidades privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>-Organizaciones internacionales.</p> <p><u>Sólo como socio:</u></p> <p>-Organizaciones internacionales.</p> <p>-Entidades establecidas en un tercer país.</p>

Con excepción de las organizaciones internacionales, los solicitantes o socios deberán estar establecidas en los siguientes países: Estados Miembro de la UE, a excepción de UK y Dinamarca. Albania, Bosnia Herzegovina, Macedonia del Norte, Kosovo, Montenegro y Serbia (solo en casos debidamente justificados cuando su aplicación es necesaria para conseguir los objetivos del proyecto, y solo como cosolicitante). Se necesitan **al menos dos entidades** elegibles establecidas en **dos Estados Miembro diferentes** participantes en el ISF instrumento policial.

Presupuesto:

El presupuesto total destinado a la cofinanciación de proyectos se estima en **1 500 000 €**.

La subvención de la UE se limita a una tasa de cofinanciación máxima del **90% de los costes** totales elegibles de la acción.

Plazo de presentación

de solicitudes:

**28 de noviembre** de 2019. **17.00 hora de Bruselas.**

Más información:

Más información, [convocatoria](#) y [web de la convocatoria](#)

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: [jcasas@jccm.es](mailto:jcasas@jccm.es). Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es). Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas [HOME-ISF@ec.europa.eu](mailto:HOME-ISF@ec.europa.eu)